

<b>MINUTA</b>					
<b>Reunión de / para</b>		Conversatorio ley de Conservación de la Vida Silvestre			
<b>Lugar:</b>	La Ponderosa Aventure Park				
<b>Fecha:</b>	21 Febrero de 2019	<b>Hora Inicio:</b>	10:00 a.m.	<b>Hora Cierre:</b>	12:00 m.d.
<b>ASISTENTES</b>					
<b>NOMBRE</b>			<b>AUSENTES</b>		
<p>Al conversatorio se presentaron representantes de ZooAve, Refugio Bosque Escondido, Centro de Rescate Las Pumas, Asociación de Sitios de manejo, Diamante Adventure Park, Vita Ex Situ, Hacienda Guachipelín, Monteverde Park, ABAAnimal, Occidental Papagayo y Ponderosa Adventure Park. La reunión fue facilitada por CATURGUA. Se adjunta lista de asistencia</p>					
<b>AGENDA DESARROLLADA</b>					
<p>1- Palabras de Bienvenida, Pamela Castillo</p> <p>Del Viceministerio de Recursos Naturales se dio las palabras de bienvenida al conversatorio. Posteriormente se inició con la sección de preguntas, dudas y comentarios sobre el tema de vida silvestre por parte de los participantes.</p>					



## 2- Preocupaciones del Sector Privado en temas de Vida Silvestre

Pompilio Campos (Diamante Adventure Park, Vita Ex Situ) externa su preocupación sobre el hecho de que el reglamento impide la reproducción en los zoológicos, lo cual les imposibilita a hacer recambio de ejemplares conforme vayan muriendo. También quiere saber cómo se pueden aplicar métodos anticonceptivos a lepidópteros en mariposarios.

Pompilio Campos hijo (Diamante Adventure Park, Vita Ex Situ) le preocupa el artículo 49 el cual prohíbe el ingreso de visitantes a jaulas y el 88 h) que habla sobre las barreras de seguridad, esto sobre todo en el caso de mariposarios.

Dennis Janik (Zooave) expresa que el ZooAve está cumpliendo con el reglamento y quiere saber cuándo se va a exigir a los demás sitios de manejo que lo cumplan.

Luis Morales (Vita Ex Situ) externa que los zoológicos tienen fines de educación ambiental y no sabe cómo van a sobrevivir en el futuro si no hay reproducción de especies porque si un animal muere no se recupera el ejemplar. Si no hay animales disminuirá la visitación y van a sufrir todas las personas asociadas a este sitio de manejo. Comenta que no hay uniformidad en las AC con respecto a la aplicación del reglamento. Finalmente quiere saber si se pueden aplicar los artículos impugnados.

Martha Cordero (Las Pumas) le preocupa las consecuencias de la actividad turística en la fauna silvestre in situ por ejemplo en Monteverde con el manejo de los perezosos. Se habla de Costa Rica como un sitio de prostitución de perezosos.

Representante asociación de bienestar animal le preocupa que al haberse dado la impugnación de los artículos del reglamento entonces no se puedan renovar los permisos de los sitios de manejo y eso deja en indefensión a la vida silvestre.

Dennis Janik (ZooAve) externa que el reglamento tiene más de un año de haberse aprobado y que ya pasó el tiempo de los transitorios. Quiere saber cuánto tiempo más se debe de esperar para aplicarlo. También le preocupa el daño que provoca el contacto directo de las personas con la vida silvestre.

Roberto Quirós (Refugio Bocas de Nosara) quiere saber si el MINAE tiene planeado ser más activo con respecto al mal manejo del ganado que entra en las áreas silvestres protegidas. Además si el MINAE tiene planes en dirigir la actividad turística del país con una mentalidad que ayude a conservar la vida silvestre en beneficio de todos.

Marianela Montero aclara que se han presentado 5 acciones de inconstitucionalidad, 2 medidas cautelares y un recurso de amparo. Se han ganado el recurso, las dos medidas cautelares y una de las acciones de inconstitucionalidad relacionada con los mariposarios. Las otras 4 acciones de inconstitucionalidad están en estudio. Son 16 artículos impugnados y el transitorio II. Aclara que el Reglamento está vigente y debe de aplicarse.

Hay una directriz de SINAC de no hacer actos finales para los artículos impugnados. Está impugnado el artículo sobre el plan de manejo por lo que no se puede resolver y por tanto no podrían darse los permisos de funcionamiento de los sitios de manejo. Algunas AC han suspendido el otorgamiento de permisos y otras los están dando, es decir no hay uniformidad como sistema. Se hará una directriz para todas las AC para que se trabaje en la misma sintonía.

Del Viceministerio de Recursos Naturales se propone conformar un equipo de trabajo para desarrollar temas técnicos-científicos. Se deben de definir temas a discutir y en un máximo de 4 meses tener una luz en este tema.

Pompilio Campos menciona que la CONAVIS no tiene representantes de sitios de manejo ni del sector turismo. Angie Sánchez aclara que el reglamento contempla hacer subcomisiones donde sí se integrarán y se harán mesas de trabajo.

Marta Cordero manifiesta que la visión sobre los zoológicos ha cambiado, en la actualidad son cada vez más impopulares. Por eso en el caso de Las Pumas ellos son zoológico tipo santuario. La gente debe entender que la interacción humano animal trae riesgo de zoonosis y está científicamente comprobado, además cambios en el comportamiento de los animales y afectación física por manipulación. No es lo mismo el bienestar animal de un animal doméstico como perro que de un animal silvestre.

Rodrigo Soto (Ponderosa Adventure Park) quiere que tomen en cuenta el beneficio que representa los sitios de manejo para la comunidad como fuente de empleo y el impacto que podría traer su cierre. Comenta que el reglamento fue formulado por gente que no estaba en el campo. Solicita talleres de consenso donde se pueda opinar y que sean incluidos sus puntos de vista. Además, abre las puertas para otro conversatorio futuro.

Nelson Marín propone hacer una priorización de protocolos con fecha para terminarlos, tomando en cuenta el criterio de la sociedad civil. Con respecto al tema de manipulación de vida silvestre fuera de sitios de manejo es un tema donde la cámara de turismo podría ayudar, por ejemplo con el caso de los cocodrilos que son alimentados por tour operadores, los condicionan a ser alimentados por humanos y luego atacan por lo que el SINAC tiene que ver a dónde moverlos cuando se presenta denuncia por ataque.

### 3- Próximos pasos para fortalecer la gestión de la Vida Silvestre en la región

Del Viceministerio de Recursos Naturales se propone que en el equipo de trabajo que se conforme se vean retos del sector, no de la norma, enfocados en los retos diarios, financieros, sociales, determinando cuánto les cuesta sostener la vida silvestre de su sitio de manejo. Un equipo que se enfoque en tener discusiones técnico científicas, que busquen soluciones y propuestas de trabajo con una visión de que queremos para el futuro en el tema de vida silvestre para la región.





**B. Acuerdos**

ACUERDOS		
COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO / CUMPLIMIENTO
<p>Se conforma un equipo de trabajo para generar propuestas, basadas en criterios técnicos, para mejorar la gestión de la vida silvestre en la región con los siguientes participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pompilio Campos Bonilla (Zoológico Diamante y Vita Ex Situ)</li> <li>• Pompilio Campos Chinchilla (Zoológico Diamante y Vita Ex Situ)</li> <li>• Luis Morales (Vita Ex Situ)</li> <li>• Rebeca Álvarez (CATURGUA)</li> <li>• María Fernanda Leiva (CATURGUA)</li> <li>• Marco Aguilar (Hacienda Guachipelín)</li> <li>• Magaly Quesada (Humming bird Bosque Escondido)</li> <li>• Linet Matamoros Cruz y Juan Carlos Peralta Víquez, (ABAAnimal)</li> <li>• Marta Cordero (Centro de Rescate Las Pumas)</li> <li>• Evelyn Solano, SINAC-ACG</li> <li>• José Joaquín Rodríguez, SINAC-ACT</li> <li>• Wilbert Orozco, SINAC-ACAT</li> <li>• Damián Martínez (asesor despacho VRN)</li> <li>• Angie Sánchez (SINAC)</li> </ul> <p>Al trabajo del equipo se le dará seguimiento desde el despacho de Viceministerio de Recursos Naturales.</p>	<p>SINAC-SE ACT, ACG, ACAT</p>	<p>Julio 2019</p>
<p>Se plantea la alternativa de que la Asesoría Jurídica de SINAC actualice la Directriz que se emitió a nivel nacional para que las áreas de conservación para que puedan dar resolución de los trámites relacionados a los artículos impugnados.</p>	<p>SINAC</p>	<p>Abril 2019</p>